



https://educacion.fespugtCastilla-La Mancha.es/afiliate/

E Contacta con nosotr@s

https://educacion.fespugtCastilla-La Mancha.es/contacta/

¶
 Únete a nuestro canal de Telegram

https://t.me/FeSP_UGTeducacionpublicaCASTILLA-LA MANCHA

☐ Síguenos en Facebook

https://www.facebook.com/feteugt.castillalamancha

ACCESO

Si tienes acceso a la Intranet docente, entra en ella en <u>www.educa.jccm.es</u>, y entra en la opción del menú de la izquierda llamada **Comisiones de servicio.**

Comisiones de servicio

Ahora, en la ventana que aparece, tendrás que darle a la imagen con el texto **Pulse aquí** para acceder.

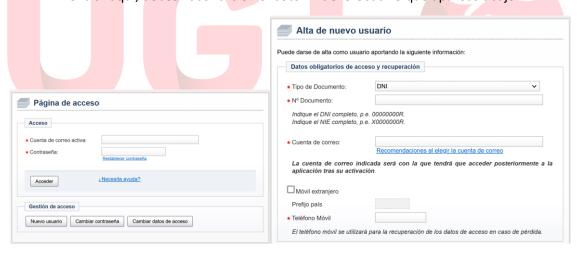


Si no dispones de acceso a la Intranet, hay que acceder a través de la plataforma PITIA (<u>www.pitiaportal.jccm.es</u>). Para ello, si no dispones tampoco de usuario en PITIA, puedes acceder, debes entrar en este enlace:

https://pitiaportal.jccm.es/pitia-

portal/publico/solicitud/seleccionConvocatoria.html?externo=s

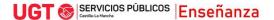
Al entrar aquí, debes hacer clic en el botón Nuevo Usuario que aparece abajo.



Tendrás que cumplimentar los datos para la creación de un nuevo usuario, indicando DNI, una cuenta de correo donde te llegará un email con un enlace para activar la cuenta y la contraseña, y un móvil. Cuando ya tienes el usuario creado, puedes acceder a solicitud en la dirección anterior.

https://pitiaportal.jccm.es/pitiaportal/publico/solicitud/seleccionConvocatoria.html?externo=s

Si entras por esta vía, hay que clicar en el texto **Solicitud comisiones de Servicio 2025-2026** para poder cumplimentar solicitudes.





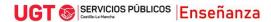
SELECCIÓN DEL TIPO DE COMISIÓN

La siguiente ventana es para seleccionar el tipo de comisión a la que queremos realizar la solicitud.



Observa que vienen agrupadas todas las que hay. A continuación te mostramos una lista de todos los tipos de comisiones que se pueden solicitar en este plazo, y el anexo que debes seleccionar:



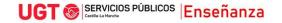


TIPO DE COMISIÓN	MODELO	CÓDIGO
Centros de nueva creación	Anexo I	1702
Cargos Electos	Anexo I	0205
Residencias Escolares	Anexo I	2002
Ciclos Formativos y cursos de especialización de FP	Anexo II	2115
Centros de la Red Educal	Anexo II	2510
Proyectos de FP Dual y FP Dual Intensiva	Anexo II	2511
British	Anexo III	2515
Bachibac	Anexo III	2516
CRIEC de Cuenca	Anexo III	1403
Equipos y Aulas TEA	Anexo III	2512
Comunidades de Aprendizaje (renovación)	Anexo III	2521
EAE discapacidad visual y ceguera	Anexo III	2503
Academia de Infantería	Anexo IV	2517
Violencia de género	Anexo V	0101
Custodia y patria potestad	Anexo V	0141
Embarazo de riesgo y tratamientos relacionados con la maternidad	Anexo V	0142
Cuidado de familiares con al menos 33% de discapacidad	Anexo V	0143
Cuidado de hijos/as menores de 6 años cuando ambos cónyuges, o el	Anexo V	0144
progenitor/a en familias monoparentales, trabajen a 75 km o más		
Cuidado de ascendientes de primer grado por razón de edad	Anexo V	0145
Por enfermedad de familiares de segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad	Anexo V	0146
Cuidado de hijos/as que requieran especial atención	Anexo V	0147
Cuidado de hijos/as menores de 6 años cuando al menos uno de los	Anexo V	0148
progenitores trabaje a al menos 200 km		
Enfermedad grave o discapacidad de al menos 50%	Anexo VI	2518
Hum <mark>anitar</mark> ias familiar primer grado	Anexo VI	0105
Humanitarias Enfermedad propia	Anexo VI	0102
Puestos de Inspección	Anexo VII	2410

Ten en cuenta que hay que echar una solicitud para cada tipo de comisión de servicios. Además, en caso de presentar varias solicitudes para un mismo tipo de comisión de servicio, se considerará válida sólo la última solicitud presentada.

Además se pueden presentar solicitudes para distintos tipos de comisiones de servicio. En este caso, si se cumplen las condiciones para una, se adjudica sólo una las más beneficiosa, en este orden:

- Centros de nueva creación
- Cargos electos en corporaciones locales
- o CRIEC
- o Centros de la red Educal-CLM
- o Ciclos formativos y cursos de especialización
- o Proyectos de FP Dual
- o Residencias escolares
- o MECD-British y Bachibac
- Programa de formación específico en virtud de convenio de los Ministerios de Educación y
 Defensa y la Consejería
- o Equipos de Atención educativa y aulas abiertas para alumnado con TEA
- o Equipos de Atención Educativa al alumnado con discapacidad visual grave/ceguera
- Comunidades de Aprendizaje (sólo renovación)
- Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores





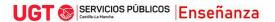
- Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y domiciliaria
- Comunidades de Aprendizaje (La Paz y Entre Culturas)
- o Por violencia de género
- o Por discapacidad de al menos el 50% o enfermedad propia grave
- Humanitarias por enfermedad propia
- Humanitarias por enfermedad de familiar a cargo de primer grado de consanguinidad
- Por medidas relacionadas con patria potestad, guardia y custodia, y régimen de visitas en separaciones y divorcios
- o Por embarazo de riesgo y tratamientos de maternidad
- o Por cuidado de familiares con al menos 33% de discapacidad
- Por hijos/as menores de 6 años con puesto de trabajo de ambos cónyuges a 75 km o más o del progenitor en familias monoparentales
- o Por hijos/as menores de 6 años con trabajo de un cónyuge a 200 km o más
- o Por cuidado de ascendientes de primer grado por razón de edad
- o Por enfermedad de familiares de segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad
- Por cuidado de hijos que requieran especial atención
- Para puestos en los servicios de inspección

COMPROBACIÓN DE DATOS PERSONALES

Una vez que has seleccionado un modelo para presentar una solicitud de comisión de servicios, lo primero que te aparecerán son tus datos personales. Compruébalos y corrige aquella información que consideres errónea.

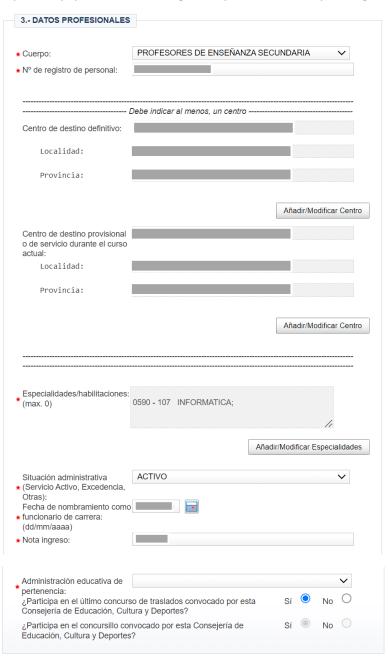




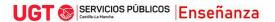


DATOS PROFESIONALES

A continuación habrá que comprobar los datos profesionales. Aquí es especialmente importante marcar la Comunidad Autónoma a la que se pertenece, y confirmar si se participa en el concurso y/o concursillo, pues estas cosas pueden afectar a la concesión de distintas modalidades de comisiones de servicio (recomendamos consultar nuestra guía sobre los tipos de comisiones de servicio en caso de duda). Además, en el cuadro de especialidades, comprueba si puedes y quieres solicitar alguna especialidad más que tengas, y que no aparezca.







MOTIVO DE LA SOLICITUD

En la opción motivos de la solicitud, podrás seleccionar solo una opción, para determinar exactamente qué tipo de comisión quieres solicitar (aunque la plataforma te deje marcar más de un cuadro, sólo debes seleccionar uno, y registrar una petición distinta por cada tipo de comisión que quieras solicitar). Este apartado variará en función de la primera selección que hiciste, en la ventana donde aparecían agrupadas distintos tipos de comisiones por anexos.

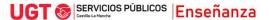
4 MOTIVOS DE LA SOLICITUD	
Sólo puede seleccionar una modalidad por solicitud.	
CENTROS DE NUEVA CREACIÓN (Cód. 1702) CARGOS ELECTOS EN CORPORACIONES LOCALES (Cód. 0205) RESIDENCIAS ESCOLARES (Cód. 2002)	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En este cuadro tienes que marcar que son ciertos los datos consignados, pues si no no se podrá registrar la solicitud, y marcar la casilla de que autorizas expresamente la consulta de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales. En caso de no marcarla, deberás aportarla como documentación. En nuestra web puedes descargar un manual sobre cómo solicitar dicha certificación online.

s consignados son veraces se de falsedad en los datos y/
se de falsedad en los datos y/k
de falsedad en los datos y/o
de la que pueda deducirso a de este procedimiento, se ento del Ministerio Fiscal po
consulta anterior, debera exuales de no haber sido rtad e indemnidad sexual
S





DOCUMENTACIÓN

A continuación hay que adjuntar documentación para acreditar que se cumplen los requisitos. Hay que seleccionar los ficheros con el botón **Seleccionar archivo**, buscarlo entre las carpetas del dispositivo, y una vez seleccionado, escribir un texto identificativo en el cuadro **Descripción obligatoria**, darle al botón **Añadir**, y esperar unos segundos para comprobar que sale como fichero subido en la tabla que aparece al principio, donde se especificará la descripción que hayamos puesto, el nombre del fichero y su tamaño en Megabytes (el máximo permitido es 5MB por fichero).



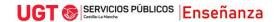
Si quieres saber qué documentación debes presentar para cada tipo de comisión, te recomendamos que eches un vistazo a nuestra web

https://educacion.fespugtclm.es/cs-25-26/

PETICIONES

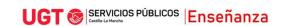
Por último, debes poner las peticiones que quieres realizar, que pueden ser a centro, localidad o provincia, y respetando el mínimo (1) y el máximo (que dependerá de cada caso).





A continuación puedes ver los tipos de peticiones que se pueden hacer y el máximo para cada tipo de comisión:

TIPO DE COMISIÓN	PETICIONES	PETICIONES
		MÁXIMAS
Centros de nueva creación	Centro, Localidad o Provincia	10
Cargos Electos	Centro, Localidad o Provincia	10
Residencias Escolares	Centro, Localidad o Provincia	10
Ciclos Formativos y cursos de especialización de FP	Aunque es para renovación, hay que indicar el centro	1
Centros de la Red Educal	Indicar el centro	1
Proyectos de FP Dual y FP Dual Intensiva	Aunque es para renovación, hay que indicar el centro	1
British	Se recomienda especificar centros según listado de la convocatoria, aunque también se pueden poner localidades y provincias	Como máximo, se podrán solicitar los centros educativos de dos provincias
Bachibac	Se recomienda especificar centros según listado de la convocatoria, aunque también se pueden poner localidades y provincias	Como máximo, se podrán solicitar los centros educativos de dos provincias
CRIEC de Cuenca	Para plaza de programa de inmersión lingüística en CRIEC, no debe consignar en este apartado Centro, Localidad o Provincia, sólo Cuerpo – Especialidad, pues la petición es directamente para el CRIEC en Carboneras de GUadazaón	
Equipos y Aulas TEA	Se recomienda especificar centros según listado de la convocatoria, aunque también se pueden poner localidades y provincias	No podrán consignarse más de 3 centros de preferencia y en orden de prelación, optando solo por una especialidad (PT o AL).
Comunidades de Aprendizaje (renovación)	Para plaza de Centros reconocidos como Comunidades de aprendizaje no debe consignar ninguna petición puesto que optará a la plaza que va a renovar.	0
EAE discapacidad visual y ceguera	Se recomienda especificar centros según listado de la convocatoria, aunque también se pueden poner localidades y provincias	10
Academia de Infantería	Solo hay que especificar el cuerpo y la especialidad	
Violencia de género	Localidad o Provincia	10
Custodia y patria potestad	Localidad o Provincia	10
Embarazo de riesgo y tratamientos relacionados con la maternidad	Localidad o Provincia	10
Cuidado de familiares con discapacidad	Localidad o Provincia	10
Cuidado de hijos/as menores de 6 años cuando ambos cónyuges, o el progenitor/a en familias monoparentales, trabajen a 75 km o más	Localidad o Provincia	10
Cuidado de ascendientes de primer grado por razón de edad	Localidad o Provincia	10
Por enfermedad de familiares de segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad	Localidad o Provincia	10
Cuidado de hijos/as que requieran especial atención	Localidad o Provincia	10
Cuidado de hijos/as menores de 6 años cuando al menos uno de los progenitores trabaje a al menos 200 km	Localidad o Provincia	10





Enfermedad grave o discapacidad de al menos 50%	Localidad o Provincia	10
Humanitarias familiar primer grado	Localidad o Provincia	10
Humanitarias Enfermedad propia	Localidad o Provincia	10
Puestos de Inspección	Provincia	5

TRAMITACIÓN

Una vez rellenada toda la información, hay que darle al botón de **tramitar**, y es conveniente descargar el justificante de la solicitud.

CALENDARIO DE LAS COMISIONES DE SERVICIO

ABRIL

Solicitudes del 3 al 16. No obstante, las comisiones por violencia de género, humanitarias o por enfermedad grave o discapacidad se pueden solicitar en cualquier momento, por lo que pueden solicitarse después de este plazo por causas sobrevenidas.

MAYO/JUNIO

Las delegaciones provinciales estudian la concesión de las comisiones solicitadas. En estos meses podrán salir otras convocatorias específicas (Comunidades de Aprendizaje, Aulas Hospitalarias, Dinamizadores de Transformación digital y robótica...).

JULIO

Durante el mes de julio, por orden, se producen las siguientes asignaciones (las fechas concretas se publicarán por provincias en el mes de junio):

- Actos públicos de adjudicación de suprimidos, desplazados, expectativas de destino, reingresados.
- Adjudicación de comisiones de servicio por violencia de género y puestos específicos, y por enfermedad grave y discapacidad del docente. Estas adjudicaciones se realizan de manera telefónica. A quienes se les adjudique una comisión en este momento, se les excluirá del concursillo, si participan.
- Publicación de la asignación del concursillo. A quienes hayan solicitado comisión de servicios por conciliación o humanitaria y obtengan destino en el concursillo, se les deniega la comisión.
- Adjudicación de comisiones de servicio humanitarias y por conciliación, de manera telefónica previsiblemente en Albacete, Cuenca y Guadalajara, y a través de actos públicos en Ciudad Real y Toledo.

AGOSTO A DICIEMBRE

 Podrían adjudicarse comisiones hasta final de curso a aquellas personas que tuvieran concedida una comisión humanitaria, motivos graves de salud o discapacidad, o hasta final del primer trimestre por conciliación, pero que no fueron adjudicadas en el mes de julio, en caso de generarse vacantes por jubilaciones, fallecimientos.

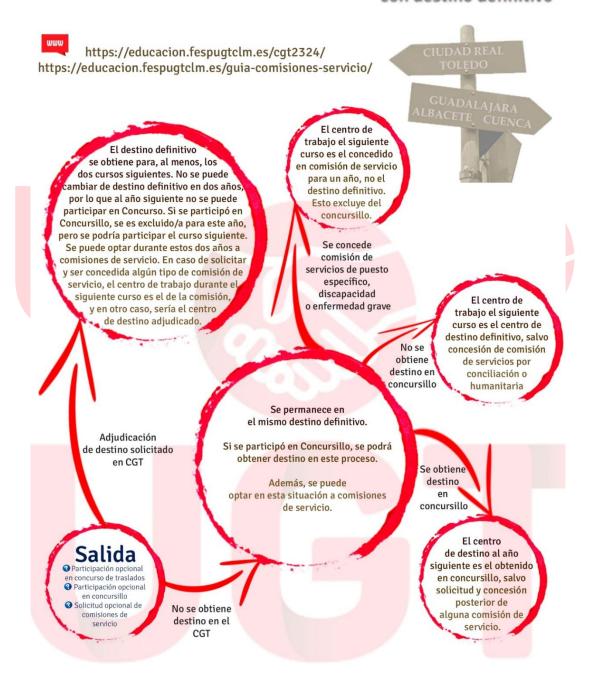


¿QUÉ PASA SI SE PARTICIPA EN CONCURSO, CONCURSILLO Y/O COMISIONES DE SERVICIO?

Depende de si ya tienes un destino definitivo o no. Te lo explicamos en las siguientes infografías:



Concurso de Traslados, Concursillo y Comisiones de Servicio para funcionarios/as de carrera con destino definitivo





Concurso de Traslados, Concursillo y Comisiones de Servicio para funcionarios/as en expectativa de destino, en prácticas y suprimidos/as

www https://educacion.fespugtclm.es/cgt2324/ https://educacion.fespugtclm.es/guia-comisiones-servicio/

El destino definitivo se obtiene para, al menos, los dos cursos siguientes. No se puede cambiar de destino definitivo en dos años, por lo que al año siguiente no se puede participar en el Concurso. Si se participó en Concursillo, se es excluido/a para este año, pero se podría participar el curso siguiente. Se puede optar durante estos dos años a comisiones de servicio. En caso de solicitar y ser concedida algún tipo de comisión de servicio, el centro de trabajo durante el siguiente curso es el de la comisión, y en otro caso, sería el centro de destino adjudicado.

Adjudicación de destino solicitado en CGT

Salida

Participación forzosa en concurso de traslados Participación opcional en concursillo Solicitud opcional de

comisiones de servicio

Adjudicación de oficio en CGT

No se adjudica destino en CGT

Quienes estaban en prácticas o en expectativa de destino, quedan en situación de expectativa de destino, y los suprimidos/as permanencen como suprimidos/as. Si se participó en Concursillo, se es excluido/a, y hay que acudir a acto público de adjudicación de vacante, para un año, en la Delegación de la provincia en la que se está, o a la que se conceda el cambio de provincia en caso de solicitarse (en la solicitud del concurso en EEMM, o con expone-solicita en mayo o junio en caso de Maestros) y ser concedido. Se puede optar en esta situación a comisiones

de servicio.

Se concede cambio de provincia

No se concede

cambio de provincia

El centro de trabajo el siguiente curso es el concedido en comisión de servicio para un año, no el destino definitivo. Esto excluye del concursillo.

> Se concede comisión de ervicios de puesto específico, discapacidad o enfermedad grave

El destino definitivo se obtiene para, al menos, los dos cursos siguientes. No se puede cambiar de destino definitivo en dos años, por lo que al año siguiente no se puede participar en Concurso.

Si se participó en Concursillo, puede ser adjudicada una plaza, y también se podría participar en Concursillo el curso siguiente.

> Se puede optar durante estos dos años a comisiones de

El centro de trabajo el siguiente curso es el centro de destino definitivo, salvo concesión de comisión de servicios por conciliación o humanitaria

No se obtiene destino en oncursillo

El centro de destino al año siguiente es el obtenido en concursillo, salvo solicitud y concesión posterior de alguna comisión de servicio.

Se obtiene destino en concursillo

Se acude en julio al acto público de la provincia en la que se ha trabajado para obtener destino durante 1 curso. Si se pide comisión de servicios y se concede, el destino para ese curso sería el obtenido en a comisión de servicios concedida.

Se acude en julio al acto público de la provincia a la cual se ha concedido el cambio, para obtener destino durante 1 curso. Si se pide comisión de servicios y se concede, el destino para ese curso sería el obtenido a través de la comisión de servicios concedida.

Síguenos en nuestra web y en redes sociales





https://educacion.fespugtCastilla-La
Mancha.es/afiliate/



SÍGUENOS EN FACEBOOK

información sobre novedades educativas

f fb.me/feteugt.castillalamancha



https://whatsapp.com/channel/0029 VaMQCHK3WHTadIUV4ROS

t.me/FeSP_UGTeducacionpublicaCASTILLA-LA MANCHA



X x.com/@FETEUGTCASTILLA-LA MANCHA